

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

118**MADRID NÚMERO 35****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

En providencia dictada por el ilustrísimo magistrado-juez de instrucción del número 35 de los de Madrid, en autos de juicio de faltas número 604 de 2010, seguidos a instancias de doña Laura Abis González, se ha acordado notificar la sentencia a la misma, la cual se encuentra en ignorado paradero, en la que el fallo literalmente dice así:

Que debo absolver y absuelvo a doña Diana López Sepúlveda de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Y para que sirva de notificación a la expresada, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/45.093/10)